

Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot



Palacio de Justicia de Girardot

Carrera 16 N.º 37-39 Piso 3º

EMAIL: j04cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT (CUND)

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO con RAD. No. 253074003004-2022-00484-00, adelantado en este Despacho, por BANCO DAVIVIENDA SA contra CLARA INÉS ARIAS DIAZ mediante providencia de fecha dos (2) de abril del dos mil veinticuatro (2024), se señaló el veintitrés (23) de mayo del dos mil veinticuatro (2.024), a las ocho de la mañana (8:00 a. m.) en adelante, para que tenga lugar la venta en pública subasta, del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado así:

Se trata del inmueble con matrícula inmobiliaria número 307-22377 debidamente embargado, secuestrado y avaluado en la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$227'580.000.00.)**.

Sera postura admisible la que cubra el 70% del avaluo dado al bien, y postor hábil quien presente en sobre cerrado la oferta para adquirir el bien subastado, previa consignación del porcentaje legal, que es el 40% del avaluo del respectivo bien (Art. 448 del C. G. de P.), en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho No. 253072041004 del Banco Agrario de Colombia Sucursal Girardot (Cund.).

La licitación se iniciará a la hora y fecha señalados, y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su apertura (Art. 452 del C. G. de P.).

Publíquese por una vez en un diario de amplia circulación en el lugar, (LA REPUBLICA en día domingo), Inc. 1º Núm. 6º Art. 450 del C. G. de P.

La señora **YINARY DEL PILAR FERREIRA**, identificada con C. C. No. 1 005 958 899, quien actúa como secuestre, en representación de la empresa secuestre Fundación Ayudate “un compromiso para todos” recibe notificaciones en el correo electrónico: fundacionayudate@hotmail.com y al abonado telefónico 3017998089.

Para efectos del Art. 450 del C. G. de P., se fija el presente aviso de remate en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, a los cinco (5) días de abril del dos mil veinticuatro (2024).

Firmado Por:

Mirsha Soad Andrea Beltran Nieto
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8df01e4caa8902cbc9d05be0c2ec1bc9cff3a897397ec791d40e6b7f60b0e90**

Documento generado en 05/04/2024 08:15:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>